

Tarifas Vigentes en las Estaciones de Peaje de la Carretera San José-Caldera, para cada tipo de vehículo

A partir del tipo de cambio publicado por el Banco Central de Costa Rica, se aplicó un ajuste extraordinario en las tarifas de peaje de la carretera San José-Caldera, por lo que a partir del 3 de mayo del 2010, las tarifas de peaje que estarán vigentes, en cada una de las estaciones de cobro de peaje, según el tipo de vehículo, corresponden a las indicadas en la siguiente tabla.

Tarifas Actualizadas por Ajuste Extraordinario (20-04-10)					
ESTACIÓN DE PEAJE	LIVIANO	AUTOBUSES	CAMIONES PESADOS 2 Y 3 EJES	CAMIONES PESADOS 4 EJES	CAMIONES PESADOS DE 5 O MAS EJES
ESCAZÚ (Troncal)	290	570	720	1.270	1.820
CIUDAD COLÓN (Ramal)	140	290	360	640	910
SAN RAFAEL (Troncal)	440	870	1.090	1.920	2.760
GUACIMA (Ramal)	320	650	810	1.440	2.060
SIQUIARES (Ramal)	340	680	850	1.500	2.150
RADIAL ATENAS (Ramal)	290	580	720	1.270	1.820
ATENAS (Troncal)	580	1.150	1.440	2.540	3.640
Pozón (Troncal)	430	870	1.090	1.920	2.750
Costanera Sur (Ramal)	140	290	360	640	910
RECORRIDO COMPLETO	1.740	3.460	4.340	7.650	10.970